



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: DISMINUCIÓN DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARCELO MORA RIVEIRO
DEMANDADO: BLANCA VIVIANA MORALES SALINAS
RADICACION: 910013184001-2008-00291-00.

Leticia (Amazonas), diez (10) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

En atención al memorial que antecede, la parte demandante solicita a este despacho que se ordene oficiar al pagador de CASUR para que se sirva consignar la cuota de alimentos; por lo tanto y por ser procedente para garantizar los alimentos del menor EIDRIAN MARCELO MORA MORALES se accederá a lo solicitado, en consecuencia, el Juzgado

RESUELVE

Por concepto de cuota **ORDINARIA** mensual de alimentos, se **DECRETA** el embargo de la suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) de lo que devenga el señor MARCELO MORA RIVEIRO en su calidad de pensionado de CASUR a favor de del adolescente EIDRIAN MARCELO MORA MORALES quien se encuentra representado por la señora BLANCA VIVIANA MORALES SALINAS.

Por concepto de cuota **EXTRAORDINARIA** de alimentos, se **DECRETA** el embargo de la suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) de las primas de junio y diciembre que devenga el señor MARCELO MORA RIVEIRO en su calidad de pensionado de CASUR a favor de del adolescente EIDRIAN MARCELO MORA MORALES quien se encuentra representado por la señora BLANCA VIVIANA MORALES SALINAS.

Ofíciase al Pagador de CASUR, advirtiéndole que, a partir del recibido de la presente comunicación, la suma a descontar debe ser consignada dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes en la cuenta que tiene este Despacho en el Banco Agrario de Colombia como tipo 6 (No. de cuenta 910012034001 – No. de proceso 91001318400120080029100). Se aclara al pagador que la presente medida cautelar sustituye a las decretadas anteriormente en el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ansur', is written over a light gray rectangular background.

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.